

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 012-11-CU de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

**ACTA Nº 012-11-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 08 de julio del 2011)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día Viernes 08 de julio del 2011, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. OSCAR GERMÁN IANACONE MARTÍNEZ; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRIOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DIAZ BRAVO; la representante de los graduados, Lic. EUNICE ESCALANTE SÁNCHEZ; los representantes estudiantiles Sres. JOAO DAVID RIOS PORTILLA, GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA, DANIEL JUAN SIGUAS CONTRERAS, JEFFERSON BRYAN VIDALON FLORES, VICTOR BRANCO CASTAÑEDA RAMIREZ, EDSON GABRIEL ESPINOZA TOLENTINO y GUIANFRANCO ALFONSO CHANG PRIETO; el Presidente de la ADUNAC, Eco. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO; el representante del Sindicato Unitario de los trabajadores, Sr. JUAN JULIO GUZMAN ROJAS; el Secretario General del Sindicato Unificado de los trabajadores, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. INFORME SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DEL DECANO DE LA FCNM.
3. PROYECTO DE AUTOEVALUACION:
 - 3.2 FIPA
 - 3.3 FIEE
4. PLAN OPERATIVO 2011

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión. Asimismo, informa que en esta sesión se están incorporando los representantes estudiantiles elegidos en las últimas elecciones, y les expresa el saludo de bienvenida correspondiente.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez da lectura al Acta Nº 011-2011-CU de la sesión ordinaria del 13 de junio del 2011.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes informa que se había enterado extraoficialmente que el profesor Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, miembro de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, ha inducido a error a los miembros del Consejo Universitario perjudicando a los egresados al haberse aprobado el día 20 de mayo del 2011 Bachilleres y Títulos de dicha unida académica firmados por el mencionado profesor teniendo en consideración que por Resolución Nº 057-2011-CU el profesor Angulo Rodríguez, a partir del 01 de abril del 2011 se encuentra en uso de goce de año sabático. Por lo que solicita al Consejo Universitario se regularicen dichos expedientes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino manifiesta que la Comisión de Grados y Títulos de dicha Facultad ha cometido una falta.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que el Tribunal de Honor, de acuerdo al Reglamento, es el que debe proponer la sanción que es ratificada por el Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que estos expedientes se deben devolver a la Facultad para que regularice todo lo que corresponde a la mencionada Facultad.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario esta **observación** pasa a orden del día.

Luego de la lectura respectiva y sin más observación, esta Acta es aprobada por los miembros del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa lo siguiente:

- 1.1 Con Resolución N° 662-2011-R del 23 de junio del 2011, se otorga subvención económica para el Menú Estudiantil, por el monto total de S/. 82,800 por la cantidad de novecientos cuarenta menús por día, que se otorgan durante los Semestres Académicos 2011-A y B a los estudiantes no becados de la Universidad Nacional del Callao.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, expresa la disconformidad de los estudiantes ya que no han sabido informar al Rector encargado sobre los menús estudiantiles, por lo que considera que se llame la atención al Director de la Oficina General de Administración y al Director de la Oficina de Planificación, por no haber cumplido con el acuerdo del Consejo Universitario en el sentido de que de todo lo que se produce mensualmente en los Centros de Producción se asigne un porcentaje para el menú de los estudiantes beneficiarios.

El señor Rector manifiesta que el Director de la Oficina General de Administración no supo explicar acerca del documento porque el Rector no había tomado conocimiento.

El estudiante Edson Espinoza Tolentino, solicita se le informe cómo se va a hacer con el comedor universitario del segundo piso. Están esperando a otra concesionaria por que los comensales han aumentado. Asimismo, solicita un informe del menú de los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, se aúna al pedido del estudiante Espinoza porque el ambiente del segundo piso se encuentra desocupado, por lo que solicita que la Oficina de Bienestar Universitario presente un informe sobre este asunto al Consejo Universitario.

El señor Rector solicita a la Oficina de Bienestar Universitario un informe de las actividades del menú y que informe al Consejo Universitario respecto al por qué está cerrado el 2º piso. Asimismo, la ratificación de la Resolución N° 662-2011-R del 23 de junio del 2011, que se está dando cuenta.

- 1.2 El Vicerrectorado de Investigación, con Oficio Circular N° 045-2011-VRI, se ha dirigido a todos los Directores de los Institutos de Investigación de las Facultades de Ingenierías, Centros de Investigación, Director de la Editorial y la Directora del Centro de Documentación Científica y Traducciones, para difusión y replica entre los docentes investigadores sobre los trabajos de investigación para su publicación, indicando que se han realizado las coordinaciones con la Revista Journal International de Investigación Fenómenos de Transferencia que se encuentra indexada en LATINDEX – México, para que los docentes de la UNAC que tengan trabajos de investigación en las áreas de Procesos de Ingeniería que tienen un peso académico y es de valor científico real y verdadero, sean publicadas en la Revista antes mencionada.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita al Vicerrector de Investigación ya que tiene que formar investigadores, pero solicita que los documentos a pesar de que es para las ingenierías, sería conveniente que se transcriba a los Decanos y al Consejo Universitario para que estén enterados de todos estos procesos, lo que es de investigación hay que trabajar los planes de mejoramiento, ningún trabajo de investigación estaba inscrito en la Asamblea Nacional de Rectores no se tenía información de ninguna investigación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes informa que todos los profesores investigadores que cobran FEDI deben hacer llegar en un USB las investigaciones ya que esto sirve para el Ranking Universitario. El Vicerrector de Investigación deberá coordinar con la Dra. Maravi, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que se cumpla con este pedido ya que esto es un modelo de calidad en la parte operativa del CONEAU. El Dr. Ureña que es egresado de esta Universidad se ha comprometido a enviar facilitadores a la UNAC.

- 1.3 El Tribunal Constitucional con Resolución de fecha 03 de mayo del 2011, declara que en ejecución de la sentencia dictada en este expediente, publicada el 15 de octubre del 2008, los profesores a tiempo parcial deben ser homologados en forma proporcional a su similar de tiempo completo, tal y conforme lo manda el Art. 11.2 del D.U. N° 002-2006. Debiendo las

universidades, en el marco de su presupuesto, adecuar las remuneraciones de los docentes a tiempo parcial a lo establecido al Art. 11.2º del D.U. N° 002-2006, o en su defecto, solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas proveer los recursos necesarios para tal fin.

- 1.4 Con Resolución N° 097-2011-CU del 14 de junio del 2011 se designa la Comisión Central de Celebración del XLV Aniversario de vida institucional de la UNAC.
- 1.5 La Gerencia General Regional del Callao ha remitido la Resolución N° 691 de fecha 15 de junio del 2011, mediante la cual se aprueba la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la UNAC, sobre la modificación de la cláusula décima del marco, respecto al plazo de vigencia el mismo que será ampliado por el periodo de un año.
- 1.6 Con fecha 24 de mayo del 2011 se ha recibido el Oficio N° 1822-2011/DREC-DIR del Director Regional de Educación del Callao, mediante el cual remite la Resolución Directoral N° 001693-2011/DREC y la Directiva N° 014-2011-UGP-DREC mediante la cual se norma los procedimientos de selección de los alumnos que accederán a las becas integrales en la UANC y a la exoneración de pagos por derecho de examen de admisión.
- 1.7 Con fecha 11 de julio del 2011, se ha recibido un email del Sr. Agustín Merino en el cual manifiesta la predisposición para que envíen a la Universidad a través de la Alianza Estratégica y Virtual Educa, investigadores para que traten con los Decanos, Vicerrector de Investigación, Directores de Investigación y estudiantes para desarrollar módulos de carácter interdisciplinarios actividades de investigación para tener un personal más activo y capacitado. El compromiso de estos investigadores aseguraría tener grupos de trabajo y hacer frente a los retos. Expresan su predisposición de venir al Perú y a la UNAC. Lo que si, se tendría que pagar es sus pasajes y estadía.

El señor Rector encarga al Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes para que lleve adelante las coordinaciones con la Alianza Estratégica referente a las líneas y áreas de investigación.

2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa lo siguiente:
 - 2.1 Que participó como expositor en el Seminario "Gestión de la Investigación Universitaria" organizado por la ANR, los días 20 y 21 de junio del 2011, realizado en el auditorio de la misma Asamblea.
 - 2.2 Ha remitido a la Dirección General de Investigación y Calidad Universitaria de la Asamblea Nacional de Rectores la relación de proyectos de investigación, realizados por docentes de la UNAC, en los años 2008, 2009, 2010 y lo que corresponde al 2011. Se ha utilizado el código de la propia ANR.
 - 2.3 Está realizando una campaña de difusión y sensibilización, dirigida a estudiantes, para que reorienten sus esfuerzos de titulación por la modalidad de tesis, mediante la realización de charlas y conferencias. El día 30 de junio se inició con la FIPA en coordinación con el Centro Federado y grupos de estudios. Este mismo procedimiento se realizará previa coordinación con todas las Facultades interesadas.
 - 2.4 Invita a los señores miembros de Consejo Universitario a la presentación del libro "Fenómenos de Transporte", del Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, el 12 de julio del 2011 a las 11:00 hrs. en el auditorio de la Biblioteca Central, 2º piso. Ya se ha formalizado dicha invitación al señor Rector, Vicerrector Administrativo, Decanos, autoridades y docentes.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Bríos Avendaño, informa:
 - 3.1 Que ha dado inicio el Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería de Alimentos 2011-Grupo I, con 50 Bachilleres inscritos, el 21 de junio del 2011.
 - 3.2 Que la Embarcación José Francisco se encuentra muy deteriorada debido a la alta corrosión del casco.
4. El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, informa:
 - 4.1 Se ha iniciado el XX Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica el sábado 25 de junio del 2011.
 - 4.2 Se ha iniciado el XXIX Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica el sábado 25 de junio del 2011.
 - 4.3 El día 11 de julio del 2011 a las 3:00 pm se va a recibir la donación consistente en repuestos electrónicos de audio y video de la Empresa Samsung Electronics S.A.C. por un monto de S/. 26,000. Asimismo, se va a firmar un convenio institucional con dicha empresa. Se están realizando las gestiones para tener una entrevista con la embajada de Corea para ver la posibilidad que nos implementen un laboratorio de electrónica con el apoyo de la Empresa Samsung.

C. PEDIDOS

1. El Vicerrector de Investigación solicita lo siguiente:

- 1.1 Que se designe a los representantes estudiantiles miembros de las Comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Administrativos y Económicos, de Convenios, Admisión y Centro Preuniversitario.
- 1.2 El Vicerrectorado de Investigación y sus direcciones, están programando el primer concurso de proyectos de tesis de pregrado y solicita auspicio de la UNAC y se designe premios para los tres primeros puestos, de manera que se institucionalice la realización del concurso anualmente. Se adjuntan Bases del Concurso.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, solicita que el requisito de Constancia Única se aplique para todo trámite de grados y títulos (que se aplique también para el Ciclo de Actualización Profesional).

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

3. El estudiante Edson Espinoza Tolentino solicita lo siguiente:
 - 3.1 Que se informe la situación de la Residencia sobre la Construcción. Dónde se van a trasladar mientras se ejecuta la obra.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

- 3.2 Informar por qué no se incluye también el combustible cuando se solicita el bus de la Universidad para realizar visitas técnicas, cuando esto también es parte de la formación académica para los estudiantes; por lo tanto, pedimos que se autorice al Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares para que pueda brindar este servicio, cuando sea para visitas técnicas que quede aprobado por el Consejo Universitario.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

4. El estudiante Daniel Sigvas Contreras solicita lo siguiente:
 - 4.1 Se efectivice la salida del bus universitario por la ruta Av. Venezuela hasta el cruce con la Av. Universitaria de las 10:00 pm y que hasta la fecha no se concreta.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

- 4.2 Que nos informen sobre los resultados de la siembra de tustio, de las mensualidades de los kioskos de la sede Cañete.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

5. La estudiante Gladys Alicia Sosa Vilcachagua, solicita lo siguiente:
 - 5.1 Ya vencido el plazo de 15 días según el acuerdo N° 055-2011-CU para que el Decanato de la FIPA presente el informe de la embarcación José Francisco de la FIPA, desde su adquisición hasta la actualidad. Solicita el respectivo informe.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

- 5.2 Que el bus que va al cono norte amplíe su ruta hasta la Av. San Felipe (límite de Carabayllo y Comas) ya que solo llega hasta Comas (La Pascana).

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

6. El estudiante Jefferson Vidalón solicita a través del Oficio N° 001-2011/TE-CU/UNAC (Expediente N° 05419) recibido el 07 de julio del 2011 la actualización de la representación estudiantil ante las diferentes comisiones académicas – administrativas de esta Casa Superior de Estudios.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

7. El Presidente de la ADUNAC, solicita lo siguiente:
 - 7.1 Se efectivice el concurso público de docentes.
 - 7.2 El pago de homologación a los profesores a tiempo parcial.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General, Mg. Ing. Christian Suarez Rodríguez informa de los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Título de Segunda Especialización y Grados de Maestro que han sido remitidos por las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

Aprobar los Grados Académicos de Bachiller, Título Profesionales, Título de Segunda Especialización y Grados de Maestro que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. OSCAR ALEX CONDORI MALLQUI	30/05/2011
02. GLADYS MARGARITA RIOS CASTRO	30/05/2011
03. EVELYN LISSETTE JACQUELINE BARBOZA MARILUZ	30/05/2011
04. JEAN PIERRE RIQUEZ JUAREZ	30/05/2011
05. KARINA CAROLINA CALVO BONILLA	30/05/2011
06. ELISABETH TITO GARRIAZO	30/05/2011
07. OLIVIA NADIA CALDERON LOZANO	30/05/2011
08. MIGUEL FERNANDEZ ESLY	30/05/2011
09. ROSA MARIA TORRES ROSAS	30/05/2011
10. HILDA ALVA MALAVERRY	30/05/2011
11. VILMA DURAND SOLIS	30/05/2011
12. PEDRO LUIS GUARDIA CAMPOS	30/05/2011
13. ANDRÉS IVAN CHILINGANO PRADO	30/05/2011
14. RONALD CARLOS LOPEZ MARCATINCO	30/05/2011
15. ASTRID DEISY MOTTA SAN MIGUEL	30/05/2011
16. CÉSAR FREDY MAMANI MAMANI	30/05/2011
17. MARIA ESTHER VERA TINTAYA	30/05/2011
18. GENY ZAGACETA CHUQUIPIONDO	30/05/2011
19. ALICIA SOLEDAD HUAYHUALLA HUAMANI	30/05/2011
20. MILAGROS LOURDES SUSANA RUIZ AGUILAR	30/05/2011
21. OSCAR HUAMÁN CHOQUE	30/05/2011
22. CARMEN CHAW ALCAS	30/05/2011
23. MANUEL JOSUE ROBLES FRIAS	30/05/2011
24. CARMEN INES SIERRA PALOMARES	30/05/2011
25. JORGE LUIS VILLEGAS LLICAHUA	30/05/2011
26. CARLOS NICOLAS MENDOZA DE LA CRUZ	30/05/2011
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMIA	
01. EDILBERTO CORDOVA CASTRO	26/05/2011
02. YURI GETHVER CONDOR REAP	26/05/2011
03. KATTYA SOLEDAD ROMAN ZAPATA	26/05/2011
04. JOHANNA MARIBEL CONTRERAS RAMIREZ	26/05/2011
05. CHRISTIAN ISAAC HUAMANI VIRTO	26/05/2011
06. ROCIO DEL PILAR PALOMINO GAMBOA	26/05/2011
07. ESTEFANIA REY DE LA ROSA	26/05/2011
08. JULISSA VILLACREZ CÓRDOVA	26/05/2011
09. MAX ALEJANDRO CAVELLO SERNA	26/05/2011
10. IRMA JULISSA VASQUEZ LOPEZ	30/06/2011
11. JUAN CARLOS SANCHEZ URBANO	30/06/2011
12. JONATHAN BERNARDO QUEVEDO VERA	30/06/2011
13. LIZETTE YAHAIRO GUERRERO MOSTIGA	30/06/2011
14. JUANITA CAMILA MARCELO PACHECO	30/06/2011
15. LUIS ENRIQUE IBAÑEZ MENDEZ	30/06/2011
16. ANTHONY GODOFREDO RIVEROS FALCONI	30/06/2011
17. JOSE LUIS ROMERO PASTOR	30/06/2011
18. JESUS RUBEN PRINCIPE GONZALES	30/06/2011
19. LIZ MILAGROS AGUEDO COZ	30/06/2011
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
BACHILLER EN FISICA	
01. JUAN CRIS SALAS BRAVO	16/06/2011
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
01. JUAN CARLOS MONCADA AZABACHE	23/06/2011
02. SYLKA ROXANNA VALDIVIESO ESTERRIPA	23/06/2011
03. ZONIA MERCEDES CALDERON VALERA	23/06/2011
04. LILIA MARIELLA MARTINEZ RENGIFO	23/06/2011
05. WILLIAN ARTHUR HERRERA MARIN	23/06/2011
06. CARLOS ANTONIO CABREL POZO	23/06/2011
07. CARLOS MAGNO CABEZAS MARCOS	23/06/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. JORGE FERNANDO SALGADO GONZALES	05/07/2011
02. ALFREDO JORGE CAMPOMANES CAMPOMANES	05/07/2011
03. CARLOS ERASMO PINARES ALEJOS	05/07/2011
04. HENRY DAVID DURAND CASTILLON	05/07/2011
05. JOSE WALTER PANDAL PALOMINO	05/07/2011
06. ROBERTO CARLOS HUAMAN DIAZ	05/07/2011
07. CARLOS MIGUEL INJANTE VERAMENDI	05/07/2011
08. JOSE LUIS CALSINA MIRAMIRA	17/06/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. EDGAR OSWALDO FUENTES TORRES	05/07/2011
02. ALEJANDRO FLORES CARMONA	05/07/2011
03. YURY SALAZAR PANIORA	05/07/2011
04. AUGUSTO EHITEL FERNANDEZ JIBAJA	05/07/2011
05. JAVIER RISCO JAYO	05/07/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

01. MIGUEL ANGEL MANRIQUE BALBÍN	14/06/2011
02. WILLIAM FIDEL LÓPEZ TORRES	14/06/2011
03. JHULISA KATERINE RODRIGUEZ HUARINGA	14/06/2011
04. WILDO GILBERTO LOPEZ VALVERDE	14/06/2011

BACHILLEREN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. DANIEL ARTURO CORDOVA ORTIZ	14/06/2011
02. DIANA JACKELYNE LINGAN ROSSI	14/06/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**BACHILLER EN INGENIEIA MECANICA**

01. JUAN ANTHONY DE LA CRUZ LEDESMA	16/06/2011
02. VICTOR RAMOS MEJIA	16/06/2011
03. JOSEPH ARTHUR MELENDEZ VASQUEZ	16/06/2011
04. RONALD BRUNO CARHUANCHO HINOSTROZA	16/06/2011
05. EDWIN CAÑARI FLORES	16/06/2011
06. ALDO ESTEBAN ZEGARRA LOPEZ	16/06/2011
07. JONATHAN DANIEL ESPEJO OCAMPO	16/06/2011
08. GUILLERMO ENRIQUE PALOMINO LLUMPO	16/06/2011
09. CRHISTIAN CALDERON ESCOBEDO	16/06/2011
10. JOSE MERCEDES POQUIS REAP	16/06/2011
11. LUIS ARTURO VARGAS PACHECO	16/06/2011
12. GABRIEL ORTIZ MONTES	16/06/2011
13. MARILYN SOTO PALOMINO	16/06/2011
14. VICTOR NORBERTO ALFARO CORDOVA	16/06/2011
15. MIGUEL ANGEL BENAVENTE CHALCO	16/06/2011
16. CARLOS IVAN MONTOYA SARAVIA	16/06/2011
17. BRUCE LY JALCK MIRANDA	16/06/2011
18. TITO NELSON PEÑALOZA VARA	04/07/2011
19. EDGARD NINO MELENDEZ ABANTO	04/07/2011
20. JIMMY VICTTORIO ESPIRITU BENITES	04/07/2011
21. JEAN PAUL PAUCCAR MARIÑO	04/07/2011
22. JORGE ENRIQUE HENOSTROZA INTI	04/07/2011
23. BRUCE SCHULER FRANTZEN	04/07/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. JOSE PEDRO TUCTO MIRANDA	15/06/2011
02. CARLOS MARTIN MIRES LOPEZ	15/06/2011
03. DALMACIO ACUÑA ASPARRIN	15/06/2011
04. GIOVANNA IVON QUISPE BALCAZAR	30/06/2011
05. LISBETH AVENDAÑO TAIPE	30/06/2011
06. MARITZA ESPINOZA DOMINGUEZ	30/06/2011

b. Título Profesional**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES****TITULO CONTADOR PÚBLICO**

01. CARLOS HERMINIO ASCENCIO SÁNCHEZ	30/05/2011 INFORME
02. JESÚS OSCAR RAFAEL FELIX	30/05/2011 INFORME

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TITULO ECONOMISTA**

01. JOSÉ MIGUEL MARCELO SALAZAR	26/05/2011 examen escrito
02. KLISTER JOEL CLEMENTE SANTOS	17/06/2011 examen escrito
03. RAÚL EDGARDO VALDIVIA MORALES	17/06/2011 examen escrito
04. OMAR ZACHARY DELGADO TORRES	17/06/2011 examen escrito
05. PABLO MARTIN TELLO VARGAS	17/06/2011 examen escrito
06. GIANCARLO ADOLFO VALDIVIEZO OLIVERA	17/06/2011 examen escrito
07. VILMA ERLITA ASENJO PERALES	30/06/2011 examen escrito
08. JOSÉ ABEL TAPIA ARGUEDAS	30/06/2011 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULO LICENCIADO EN ENFERMERIA**

01. PAMELA LIZZETH LAOS ESPINOZA	14/06/2011 examen escrito
02. CINTHYA TATIANA CONISLLA VELASCO	14/06/2011 examen escrito
03. RUTH GUISENIA CALLA BAUTISTA	14/06/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TITULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. WILSON ALEXANDER MORI SALAZAR	23/06/2011 examen escrito
02. WILFREDO APONTE ESPINOZA	23/06/2011 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TITULO INGENIERO INDUSTRIAL**

01. LILIANA MOIRA VASQUEZ QUISPE	17/06/2011 examen escrito
02. JULIO DANIEL ARGUMEDO VARONA	17/06/2011 examen escrito
03. MANUEL ANTONINO QUIÑONES AZCARATE	17/06/2011 examen escrito
04. CLAUDIO FELIX REVATTA MALPICA	17/06/2011 examen escrito
05. ANTOLIN RIVERA ESPINOZA	17/06/2011 examen escrito
06. CARLOS ALBERTO VILLALOBOS VILLANUEVA	17/06/2011 examen escrito
07. GIANCARLO GONZALO QUISPE OROYA	17/06/2011 examen escrito
08. JONATHAN ENRIQUE MONTOYA ROJAS	17/06/2011 examen escrito
09. ROBERTO CESAR GARCÍA PORRAS	17/06/2011 examen escrito
10. ROSA MARINA CORTEZ JIMENEZ	17/06/2011 examen escrito
11. FRANCO JUNIOR VILLANUEVA ONOFRE	17/06/2011 examen escrito
12. JOSE ANTONIO MUJICA MEDINA	17/06/2011 TESIS

TITULO INGENIERO DE SISTEMAS

01. HENRY RODOLFO MOTTA PALOMINO	14/06/2011 examen escrito
02. MICHAEL ALEJANDRO CABANILLAS CARBONELL	14/06/2011 examen escrito
03. CAROL SOFIA LOAYZA LOPEZ	14/06/2011 examen escrito
04. OSCAR YONATAN HUAYLLANI MUÑOZ	14/06/2011 examen escrito
05. CARLOS ALBERTO GALVEZ OLÓRTEGUI	14/06/2011 examen escrito
06. ALFREDO CCOPA MOLINA	14/06/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TITULO INGENIERO ELECTRICISTA**

01. JUAN CARLOS VIVAR ROMERO	05/07/2011 examen escrito
02. CLISTER EBERZON CORPUS CHINCHA	05/07/2011 examen escrito
03. EUGENIO SINJI PAZOS SALAZAR	05/07/2011 examen escrito
04. JAMES JOEL RAMIREZ POVIS	05/07/2011 examen escrito
05. EDUARDO RAUL PUSCAN VEGA	05/07/2011 examen escrito
06. JUAN CARLOS CLEMENTE FERMIN	05/07/2011 examen escrito
07. DAVID ALEJANDRO GONZAGA CHUQUIMANGO	05/07/2011 examen escrito

TITULO INGENIERO ELECTRONICA

01. TATHIANA MARUJA PAUCAR CABELLO	05/07/2011 examen escrito
02. ALDER CASIO ROMERO	05/07/2011 examen escrito
03. AMELÍ MATILDE AJALCRIÑA CÁCERES	05/07/2011 examen escrito
04. OSCAR WILLIAM MONTAÑEZ MINAYA	05/07/2011 examen escrito
05. VICTOR STUART ALCANTARA LUIS	05/07/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
TITULO INGENIERO MECANICO**

01. DEMETRIO ERASMO RIVERA MAGALLANES	26/05/2011 examen escrito
02. ROBINSON DEMETRIO LÁZARO ARONI	26/05/2011 examen escrito
03. WILLIAN JAVIER GAMA CÁCERES	26/05/2011 examen escrito
04. RENZO FEDERICO CUBILLAS BUSTOS	26/05/2011 examen escrito
05. EDUARDO RUBÉN PUMAYAULI NAUPA	26/05/2011 examen escrito

06. AGUSTÍN CHAUPIS RODRÍGUEZ	26/05/2011 examen escrito
07. HANS NIETO ORDAYA	26/05/2011 examen escrito
08. JUAN JULCA DELGADO	16/06/2011 examen escrito
09. PEDRO JOSUÉ HERRERA ENCARNACIÓN	14/06/2011 examen escrito
10. JOSÉ ALFREDO BORDA De la CRUZ	14/06/2011 examen escrito
11. NOEL DARWI ÑIQUEN NECIOSUP	14/06/2011 examen escrito
12. JULIO CÉSAR ACHAYA HUAYLLA	14/06/2011 examen escrito
13. MIGUEL ANGELLO HERRERA GÁLVEZ	14/06/2011 TESIS
14. JESÚS GUSTAVO CONCHOY ESPINO	04/07/2011 examen escrito
15. JUAN HARRY CONDOR CASTILLO	04/07/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO INGENIERO QUIMICO**

01. JOSÉ DANIEL MALLMA HUARACA	15/06/2011 examen escrito
02. MARITZA GIOVANNA QUISPE CHOQUE	15/06/2011 examen escrito
03. YARINA EVELYN HILARIO ZAMBRANO	15/06/2011 examen escrito
04. JOSÉ HORACIO EVANGELISTA QUIJANO	15/06/2011 examen escrito
05. ELEAZAR JOSÉ MONTAÑO HUAMÁN	15/06/2011 examen escrito
06. ROLANDO VICENTE CALDERÓN RETAMOZO	15/06/2011 examen escrito
07. MIGUEL ANGEL UBILLUS BORJA	15/06/2011 TESIS
08. CYNTHIA KAREN MÁLAGA ALALUNA	15/06/2011 examen escrito
09. ELIZABETH CORTEZ FUSTER	15/06/2011 examen escrito
10. MARIA SUSANA DEL RIO MENDOZA	15/06/2011 examen escrito
11. MOISES PASTOR La TORRE MÉNDEZ	15/06/2011 examen escrito
12. MARCO ANTONIO SALVATIERRA PALOMINO	15/06/2011 examen escrito
13. ZINTHIA GABRIELA ARMAS YALICO	15/06/2011 examen escrito
14. CLAUDIA GABRIELA FLORES LAU	15/06/2011 examen escrito
15. JUAN MANUEL JUNIOR PATRICIO ROLDAN	15/06/2011 examen escrito
16. HERNÁN BLAS CHOQUE SANTA MARÍA	15/06/2011 examen escrito
17. CAMILO CAYETANO MACAHUACHI NUÑEZ	15/06/2011 examen escrito
18. ELBA SEGOVIA ACHULLI	15/06/2011 examen escrito
19. BORIS ALEJANDRO CÁRDENAS Del CARPIO	15/06/2011 examen escrito
20. CARLOS ENRIQUE SALAZAR CHAGUA	15/06/2011 examen escrito
21. GIOJAR EUBERTO LUNA ARTEAGA	15/06/2011 examen escrito

c. Título de Segunda Especialización

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO**

01. LILIANA MUNIVE LZARO	06/06/2011 tesis
--------------------------	------------------

d. Grado de Maestro

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN
TELECOMUNICACIONES**

01. ELADIO JACINTO JIMENEZ HEREDIA	27/06/2011 tesis
02. JORGE GUSTAVO BUTLER BLACKER	27/06/2011 tesis
03. LUIS MIGUEL ROMERO GOYTENDIA	27/06/2011 tesis
04. LUIS FERNANDO JIMENEZ ORMEÑO	27/06/2011 tesis

II. INFORME SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DEL DECANO DE LA FCNM.

El Secretario General da lectura a los Escritos (Expedientes N°s 03651 y 03783) recibidos el 05 y 10 de mayo del 2011 mediante los cuales el profesor Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con las firmas de 07 docentes Consejeros, interpone Recurso de Reconsideración contra el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario respecto al Recurso de Apelación presentado por los profesores Dr. Walter Flores Vega y el Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, en relación a la "Selección Interna para Profesores Contratados".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura, entre otros, al Informe N° 581-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 13 de junio del 2011, mediante el cual opina que procede declarar infundada la solicitud de Reconsideración; en consecuencia, ratificar el acuerdo del Consejo Universitario impugnado por sustentarse en el Reglamento del Concurso Público de Plazas Docentes Contratadas, aprobado por Resolución N° 019-98-CU. Así como, que es procedente establecer que la contratación de los profesores de dicha unidad académica se mantiene vigente hasta la fecha de culminación del Semestre Académico 2011-A, dado que se realizaron al amparo de la apariencia de legalidad que otorgaba la Resolución N° 028-2011-CF-FCNM, cuya nulidad operará únicamente a futuro, a efectos de no perjudicar a terceros que actuaron de buena fe en el denominado Concurso Público, en aplicación del Art. 12.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 152-11-CU)

- 1º **DECLARAR INFUNDADA** la solicitud de **RECONSIDERACIÓN** presentada en contra del Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 28 de abril del 2011, que declara la nulidad de la Selección Interna de Docentes 2011 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; por consiguiente, **RATIFICAR** el Acuerdo de Consejo Universitario que declara **FUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por los profesores Dr. **WALTER FLORES VEGA** y Lic. **VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ**, en el extremo que contiene la nulidad del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 09 de marzo del 2011, respecto al Concurso Público para Profesores Contratados 2011 y Concurso Público de Selección Interna para Profesores Contratados 2011; y en consecuencia, **NULA** la Resolución Decanal N° 028-2011-CF-FCNM de fecha 09 de marzo del 2011.
- 2º **ESTABLECER** que la contratación de los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática se mantienen vigente hasta la fecha de culminación del Semestre Académico 2011-A.

III. PROYECTO DE AUTOEVALUACION:

3.1 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 220-2011-DFIPA (Expediente N° 03933) recibido el 13 de mayo del 2011, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite los Proyectos de Autoevaluación con fines de mejora de las Carreras Profesionales Universitarias de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos para su aprobación correspondiente.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria dando lectura, entre otros, a las Resoluciones N°s 122 y 123-2011-CFIPA de fechas 03 de mayo del 2011, mediante los cuales aprueban los Proyectos de Autoevaluación con fines de mejora de las Carreras Profesionales de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos, respectivamente.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la FIPA y la FIEE ya presentaron su Proyecto de Acreditación y el CONEAU ya tiene planteado su modelo, guía y procedimiento.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra manifiesta que cuando presentó era proyecto con fines de acreditación pero el Consejo Universitario dijo que se haga como Proyecto de autoevaluación con fines de mejora.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la norma dice que al CONEAU se lleva el Proyecto de Acreditación pero las Ingenierías aún no tienen fecha. La única que corresponde de acuerdo a Ley es la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 153-11-CU)

- 1º **APROBAR**, el **PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
- 2º **APROBAR**, el **PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

3.2 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

El Secretario General da lectura al Oficios N°s 706 y 707-2011-DFIEE (Expedientes N°s 05083 y 05084) recibidos el 22 de junio del 2011 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite los Proyectos de Autoevaluación con fines de mejora de las Carreras Profesionales Universitarias de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica para su aprobación correspondiente.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, dando lectura entre otros a las Resoluciones N°s 095 y 096-2011-CFFIEE de fecha 14 de junio del 2011, mediante las cuales se aprueban los Proyectos de Autoevaluación con Fines de Mejora de las Carreras Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, respectivamente.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 154-11-CU)

- 1º APROBAR, el PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
- 2º APROBAR, el PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

IV. PLAN OPERATIVO 2011

El Secretario General da lectura al Oficio N° 442-2011-OPLA (Expediente N° 04021) recibido el 17 de mayo del 2011 mediante el cual el Director de la Oficina de Planificación remite el Plan Operativo Institucional 2011 de la Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Universidad.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 155-11-CU)

- 1º APROBAR, en vía de regularización, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011** de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º DISPONER** que el desarrollo y ejecución de este Plan Operativo se realice de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de nuestra Universidad; y que la Oficina de Planificación, efectúe una evaluación semestral sobre las metas alcanzadas, quedando obligada, bajo responsabilidad, a informar sobre los resultados de la acción encomendada.

B. PEDIDOS

- 1. El Vicerrector de Investigación informa que se había enterado extraoficialmente que el profesor Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, miembro de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, ha inducido a error a los miembros del Consejo Universitario perjudicando a los egresados al haberse aprobado el día 20 de mayo Bachilleres y Títulos de dicha unida académica firmados por el mencionado profesor teniendo en consideración que por Resolución N° 057-2011-CU, a partir del 01 de abril del 2011, el mencionado profesor se encontraba en uso de goce de año sabático; por lo que solicita al Consejo Universitario se regularicen dichos expedientes.**

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que él no va a validar estos actos, por lo que solicita que se investigue para dar solución a este problema ya que es una negligencia, pero que no se perjudique a los egresados, bachilleres ni títulos profesionales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, se aúna al pedido del Vicerrector de Investigación, porque no se explica cómo en la Oficina de Secretaría General que es la que tiene que revisar todos los documentos ha ocurrido esto, deben hacer un chequeo, cómo se ha podido pasar estos expedientes, por lo que solicita que se conforme una comisión investigadora y que sea el Vicerrector de Investigación quien la presida.

El Secretario General da lectura a la relación de grados y títulos que se deben regularizar por haber firmado el Dr. César Angulo Rodríguez.

El Presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado manifiesta que no sólo es el caso del Dr. César Angulo el que está firmando los expedientes, hay miembros de esta comisión que son profesores a tiempo parcial. Asimismo, manifiesta que el profesor Eco. Jorge Chávez Ballena ha sido coordinador de un Ciclo de Actualización Profesional donde ha firmado un bachiller que se encontraba en ese momento en España. Esto no debe ser posible ya que la vez pasada había una

sustentación de tesis y tampoco se le dejó entrar, esto atenta contra la imagen que debe tener nuestra Universidad, por lo que solicita la conformación de una Comisión Investigadora.

El estudiante Daniel Sigvas Contreras manifiesta que se aúna a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y a lo manifestado por el Presidente de la ADUNAC, manifestando que esto va más allá de un acto de ética, solicita que este caso no pase desapercibido.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Hermenegildo Bríos Avendaño manifiesta que el Secretario General no tiene la culpa, los culpables son la Comisión de Grados y Títulos y el Consejo de Facultad, porque son ellos los que tienen que revisar y chequear todos los expedientes, que luego de su aprobación son derivados a la Oficina de Secretaría General, e induciendo a error a ellos y a los miembros de Consejo Universitario, por lo que solicita que se conforme una Comisión investigadora.

El señor Rector, Dr. Manuel Mori Paredes manifiesta que se van a trasladar las observaciones realizadas por el Presidente de la ADUNAC a la Comisión Investigadora.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que quede claro que una cosa son las Comisiones que ven los procesos administrativos y otra los procesos académicos, ahora se debe conformar una Comisión que investigue este caso y que presente las soluciones para la próxima sesión de Consejo Universitario.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO

(Acuerdo N° 156-11-CU)

- 1º DESIGNAR** la “**COMISION INVESTIGADORA AD HOC DE LOS GRADOS Y TITULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**” expedidos a partir del 01 de abril del 2011, dándosele un plazo de quince (15) días a partir de la recepción de la presente Resolución para la presentación de un informe donde señale las soluciones académico – administrativas y recomendaciones al Consejo Universitario, la misma que está presidida por el **Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES**, Vicerrector de Investigación; e integrada, en condición de miembros, por el **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y el estudiante **DANIEL JUAN SIGVAS CONTRERAS**, con Código N° 082235-H, de la Facultad de Ciencias Administrativas.
 - 2º DISPONER**, que la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, bajo responsabilidad, brinde a esta Comisión las facilidades del caso para el cumplimiento de sus funciones.
- 2. El Vicerrector de Investigación y sus Direcciones de Institutos de Investigación, están programando el primer concurso de proyectos de tesis de pregrado y solicita auspicio de la UNAC y se designe premios para los tres primeros puestos, de manera que se institucionalice la realización del concurso anualmente. Se adjuntan Bases del Concurso.**

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que se está implementando la modalidad de titulación por Tesis y hay muchas actividades que faltan divulgar del Reglamento de Grados y Títulos. El Vicerrectorado de Investigación y los Directores de los Institutos de Investigación incentivan la redacción de tesis, se reúnen cada 15 días y han presentado el pedido de que en la Universidad se institucionalice el Concurso de Tesis anualmente, para que los jóvenes aprendan la elaboración de tesis y redacción en el proyecto de tesis. Se remiten las bases del Concurso, considerando que a partir del 8º ciclo ya pueden desarrollar su tesis. Por lo que desea que si el Consejo Universitario lo cree pertinente aprobar la realización del Concurso de Proyecto de Tesis y se apruebe su institucionalización y el auspicio académico respectivo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que las unidades deben regirse a través del Estatuto de la Universidad y las normas que tienen, todo lo que es auspicio académico debe venir con un proyecto, manifestando que ella no está de acuerdo. En el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad está claro que tenemos que respetar quienes deben liderar las investigaciones son los Institutos de Investigación de las Facultades. Los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud ya tienen el 75% de sus Proyectos de Investigación.

El Decano Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, considera que lo que se está tratando de propulsar y proponer es que debe estar a cargo de los

profesores de curso de Tesis en las Facultades. Debería salir un lineamiento general respecto a los contenidos de los cursos, las Facultades tienen el curso de Tesis y la mayoría no están llevando correctamente su desarrollo, la orientación y el producto final del mencionado curso. En su Facultad tienen en los últimos ciclos 7º y 8º las asignaturas de Tesis I y Tesis II dictados por profesores que tienen el grado de maestro o doctor, esto debe correr a cargo de las Facultades, el lineamiento general puede estar a cargo del Vicerrector de Investigación y si se puede auspiciar.

La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas; observa que en ninguna parte ve la iniciativa del Vicerrector de Investigación para informar a las Facultades; hay ciertas divergencias cuando se dan los proyectos de investigación. Coinciden con lo expresado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en el sentido de dar un curso para que capaciten a los profesores de los cursos de tesis para los docentes de ingenierías que es distinto al de las áreas de sociales. Considera que las líneas que se generan en las Facultades hacerlas más agresivas para que se consolide la autoevaluación.

El Decano Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, manifiesta que por una parte la Facultad está involucrada en este tema desde el año pasado ya que se realizó un concurso para los estudiantes y la calidad de los trabajos ameritaban ser calificados solo para el tercer lugar. La calidad de los trabajos de tesis no ameritaba darles un puesto más alto; por ello, en la Facultad de Ciencias Económicas están capacitando a los estudiantes y considera que la iniciativa del Vicerrector de Investigación es buena. El estaría de acuerdo con aprobar esta iniciativa.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ella no observa en relación al auspicio sino sobre los procesos que se tienen que presentar un proyecto, tienen que aprender que en todo nos piden evidencia. Hay que presentar un proyecto solicitando al Consejo Universitario registros documentos. Hay que tener un sistema de gestión de calidad. Lo más importante es el proyecto.

La estudiante Gladys Sosa Vilcachahua manifiesta que la propuesta está bien. Los estudiantes deben investigar, esto es bueno para la acreditación.

El estudiante Jefferson Vidalón Flores, manifiesta que hay estudiantes que quieren hacer su Tesis, van a las Facultades, las plantean y les rebotan sus tesis.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que en las Facultades es nula la investigación que hacen los estudiantes. Debemos hacer lo que indica el Reglamento de Grados y Títulos. Se están dando facilidades a los egresados, en este momento los estudiantes de la carrera de Enfermería participan en los proyectos de tesis, hay que buscar que los estudiantes participen desde el primer ciclo con los trabajos de investigación. El 75% de estudiantes o alumnos se tienen que titular con tesis, no solamente en la Facultad de Ciencias de la Salud sino en todas las carreras. En el Ranking Universitario es la investigación la que predomina. Todos tenemos que reflexionar en las Facultades, debemos hacer investigación y los estudiantes deben hacerla.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables manifiesta que la Directora de la Escuela de Posgrado ha dicho claramente la realidad, algunas Facultades no permiten que sus egresados se titulen por la modalidad de Tesis y prefieren el Ciclo de Actualización Profesional. El investigador deberá cumplir con su investigación y nombrar la especialidad, no existe una normalización del contenido silábico, la idea del Vicerrector de Investigación de dar un premio al mejor proyecto o a la mejor tesis es buena y así poder llegar al 75% de tesis.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes manifiesta, que bien que estemos hablando de investigación, la observación de este concurso dista mucho de lo que estamos tratando. Cada Facultad tiene que hacer un concurso interno y se sacará tres proyectos como máximo y la Comisión Central evaluará todos los trabajos. La estructura será remitida por cada una de las Facultades con el formato que cada uno de ellos van a trabajar. El Vicerrectorado de Investigación incentiva a cada uno de los Institutos de Investigación de las Facultades para que generen estas actividades.

El estudiante Edson Espinoza Tolentino manifiesta que concuerda con el pedido del Vicerrector de Investigación, las autoridades están incentivando a los docentes para que hagan los trabajos de investigación, pero a los estudiantes no se les financia, por lo que solicita a las autoridades incentiven a los estudiantes a investigar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra manifiesta que cuando han querido cambiar los Ciclos de Actualización Profesional pusieron el grito en el cielo. Se tiene que salir de la rutina. El Ciclo de Actualización Profesional es bonito. Considera que se debe hacer un plan de tesis hasta que haya un formato real. Los formatos son diferentes para los de Ingeniería y para las Ciencias Sociales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que el estudiante Edson Espinoza es la primera vez que participa y cuando un estudiante representa a 15,000 alumnos debe venir bien informado. Acá estamos viendo la parte administrativa, los pedidos deben ser sustentados, todos somos autoridades, nosotros si estamos trabajando o investigando. Los trabajos de investigación, buenos o malos, están en la Asamblea Nacional de Rectores, corresponde al Vicerrector de Investigación sensibilizar a los señores Decanos, a los estudiantes para que se motiven y presenten las tesis. La investigación para todos es un instrumento de transformación, para dar mejor calidad de vida, para que las Facultades mejoren su currícula. Los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud concursan con la Universidad Cayetano Heredia y les ganan. Solicita que se hagan proyectos integrales, la investigación es una transformación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que quisiera invocar a los miembros del Consejo Universitario como dicen los Decanos de las Facultades de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ciencias de la Salud y la Escuela de Posgrado que tenemos que hacerlo todos, es decir, este es el ambiente en que todos debemos hablar un mismo lenguaje. Cuando uno visita las Facultades tienen problemas, considera que es bueno que se coordine, opinar y proponer la mejor solución que es parte de la autoevaluación. El Consejo Universitario es como un Directorio de una entidad privada, todos salimos con una conclusión, los objetivos que los unen a todos son los mismos. Informa que ha ido a coordinar con la Dra. Maravi de la ANR y se está coordinando con el CONCYTEC para que la Universidad se indexe para tener acceso a plataformas virtuales. Los profesores no manejan programa COREL y esto es un proceso de mejora cuanto más participemos todos los docentes y estudiantes la Universidad crecerá.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO

(Acuerdo N° 157-11-CU)

ENCARGAR al **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** para que coordine con el Secretario General de la Universidad sobre el pedido de auspicio.

- 3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, solicita que el requisito de Constancia Única se aplique para todo trámite de grados y títulos (que se aplique también para el Ciclo de Actualización Profesional).**

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que la aplicación de la Constancia Única para poder titular a los alumnos es en el 2012. Pero este requisito se está aplicando para Título Profesional e Informe y solicita que este sea para todas las modalidades.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es necesario revisar el Reglamento de Grados y Títulos y deben revisar las Actas de Consejo Universitario porque los alumnos solicitaron se anule todo hasta el próximo año. Considera que hay que revisar bien las normas porque si no van a confundir a los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que en las diferentes Facultades habían diferentes laboratorios, entonces lo que se dijo es que no iba a recorrer los 5 o 6 laboratorios y esto lo solicitó para la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica. Todo esto hemos aceptado a través de Secretaría Técnica y lo que debemos hacer es ampliar para todas las Facultades.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la Constancia Única se está aplicando en la FIEE, FIQ y FIME, pero en su Facultad no están aplicando esa Constancia. Considera que en el caso de las Facultades que están aplicando este requisito quien debe firmar la Constancia Única es el Decano, previo informe de cada uno de los Jefes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que los Jefes envían la relación de deudores; si el estudiante no debe y el Decano firma la Constancia.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO

(Acuerdo N° 158-11-CU)

ENCARGAR al Secretario General para que coordine con las Facultades para que la aplicación de este requisito sea común a partir de la fecha.

4. El estudiante Edson Espinoza Tolentino solicita lo siguiente:

4.1 Que se informe la situación de la Residencia sobre la Construcción. Dónde se van a trasladar mientras se ejecuta la obra

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que el proyecto de Construcción de la Residencia Universitaria ya existe y está aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, ya han designado el dinero, están en la etapa de ejecución. Es muy difícil cambiar el proyecto ya que tiene más de tres años. El Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento y el Director de la Oficina de Bienestar Universitario deben saber si tienen un plan de contingencia. Este proyecto data de la época del Ing. Arroyo Viale, los alumnos se preguntan a dónde van a ir cuando se inicien las obras, esto no es ningún inconveniente ya que se puede contratar pensión u hostales para que se alojen.

El estudiante Jefferson Vidalón Flores manifiesta que tiene un Oficio N° 202-2002-DOIM que data de la época del Lic. Hugo Llacza Robles, a través del cual tenían proyectado la compra de un terreno para la Residencia Universitaria.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que efectivamente el proyecto de la construcción de la Residencia Universitaria está en una zona de alto riesgo pero ya este proyecto data de hace muchos años y lo que está haciendo el Rector es actualizar y ejecutar la obra.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta a manera de complementar que este proyecto tiene más de tres años y no se ejecutó por razones de presupuesto, ahora que ya ha sido actualizado debemos ejecutarlo porque sino el dinero regresará al Ministerio de Economía y Finanzas.

El estudiante Jefferson Vidalón Flores manifiesta que lo que ha escuchado es que si se puede hacer esos cambios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que este proyecto de construcción de la Residencia Universitaria tiene más de 10 años, igualmente se trato esta problemática debido a que un alumno de la Facultad de Ciencias Contables embarazó a una alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud. Asimismo, los residentes no querían que se construyera en Miroquesada por ser una zona de alto riesgo, esto es una Universidad Nacional es dinero de los ciudadanos, dependemos de la Ley del Presupuesto que es bastante clara, analizar es la prioridad con la finalidad de que los estudiantes vivan en mejores condiciones. El proyecto de factibilidad ya está aprobado; por lo tanto, hay que continuar para que se materialice la obra y ver qué se debe hacer para tener mayor seguridad para que ofrezcan mayores garantías.

El estudiante Daniel Siguas Contreras manifiesta que en la zona que se les ha asignado es peligrosa, la policía tiene miedo salir por la noche por temor a que le roben sus pistolas y hay en la vivienda 20 señoritas, se está hablando de estudiantes están en constante peligro. Informa que en el año 2004 había un proyecto de compra de terreno y construcción de la Residencia Universitaria dentro del Callao. Los 36 jóvenes de la Residencia Universitaria viven solos, necesitamos un lugar seguro para los alumnos. En el Plan Operativo no menciona la Residencia Universitaria y esto es una debilidad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que lo que ha mencionado el estudiante Siguas es algo que ha pasado hace 7 años. El dinero que envía el Ministerio de Economía y Finanzas es para hacerlo en esa zona, para un complejo de: Mantenimiento y la Residencia. La Universidad y el Gobierno Regional asignan las seguridades al personal que está en ese lugar. Tenemos la posibilidad de mejorar el diseño y seguridades internas y externas. El estudiante Siguas a mencionado a Cañete, el Ministerio de Economía y Finanzas ha destinado S/. 3'000,000 para construcción en Cañete, o se hace o se devuelve, esto está destinado ya por la Ley de Presupuesto.

El estudiante Gladys Sosa Vilcachahua manifiesta que solo son 36 estudiantes y quería saber si se puede hacer en la ciudad universitaria.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que con la nueva norma que ha emitido la Ley, lo que está en la ciudad universitaria es solo para enseñanza. Por ese se tomó lo del local de Miroquezada y para que se construya en ese lugar, no se puede llevar el Proyecto a otro sitio está legislado por Ley de Presupuesto.

La Lic. Sabrina Escalante Sánchez manifiesta que básicamente no está muy comprometida con esto de la Vivienda y nuestra motivación era darle la mejor vivienda para nuestros compañeros, está contenta porque se viabilice esta construcción.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es bueno que se vea esta problemática de la Universidad y le preocupa lo manifestado por los estudiantes. Es un dinero asignado a la Universidad es un proyecto de inversión que gracias al Rector se han formalizado los tramites al Ministerio de Economía y Finanzas para que se aprueben estos proyectos. Considera que en esta sección de pedidos no se debe ver lo concerniente a la construcción sino más bien a la seguridad.

El estudiante Jefferson Vidalón Flores, manifiesta que nadie trata de impedir el proceso, sino manifiesta el malestar, nadie va a hacer tomas de nada de ese tipo de cosas.

El Presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Castillo Prado, manifiesta que los estudiantes deberían hacer un pedido para el próximo año. Que los integrantes de la Comisión coordinen con la Municipalidad de La Perla para viabilizar terrenos disponibles.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se debe dar luz verde a los proyectos de inversión, que estos continúen, la Universidad necesita otros espacios, esto es un bien a la Universidad.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO

(Acuerdo N° 159-11-CU)

- 1º **DERIVAR** al **VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, y a la OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**, para que presenten un informe presentando las posibilidades para que el otro año se pueda tener fondos para la vivienda universitaria.
- 2º **DESIGNAR** la “**COMISIÓN SUPERVISORA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA**”, dándosele plazo hasta el mes de agosto para la presentación del informe respectivo, la misma que está presidida por el **Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**, Vicerrector Administrativo; e integrada, en condición de miembros, por el **Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN**, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, la Lic. **SABRINA ESCALANTE SÁNCHEZ**, representante de los graduados, y el estudiante **EDSON ESPINOZA TOLENTINO**, con Código N° 052749-C, de la Facultad de Ingeniería Química.

- 4.2 **Informar por qué no se incluye también el combustible cuando se solicita el bus de la Universidad para realizar visitas técnicas, cuando esto también es parte de la formación académica para los estudiantes; por lo tanto, pedimos que se autorice al Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares para que pueda brindar este servicio, cuando sea para visitas técnicas que quede aprobado por el Consejo Universitario.**

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO

(Acuerdo N° 160-11-CU)

DERIVAR el pedido al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** para que coordine con la Unidad de Transporte sobre lo solicitado, considerando que el combustible sea cubierto con recursos propios de las Facultades para transportar a los estudiantes dentro del horario de trabajo.

5. El estudiante Daniel Siguas Contreras solicita lo siguiente:

- 5.1 **Se efectivice la salida del bus universitario por la ruta Av. Venezuela hasta el cruce con la Av. Universitaria de las 10:00 pm y que hasta la fecha no se concreta.**

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO**(Acuerdo N° 161-11-CU)**

DERIVAR este pedido al Vicerrector Administrativo para que se sirva atender este pedido a la brevedad.

- 5.2 Que nos informen sobre los resultados de la siembra de tustio, de las mensualidades de los kioskos de la sede Cañete.**

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO**(Acuerdo N° 162-11-CU)**

DERIVAR este pedido al **Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Sede UNAC en la Provincia de Cañete.**

- 6. La estudiante Gladys Alicia Sosa Vilcachagua, solicita lo siguiente:**

- 6.1 Ya vencido el plazo de 15 días según el acuerdo N° 055-2011-CU para que el Decanato de la FIPA presente el informe de la embarcación José Francisco de la FIPA, desde su adquisición hasta la actualidad. Solicita el respectivo informe.**

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO**(Acuerdo N° 163-11-CU)**

DERIVAR a la **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS** para que envíe copia del informe a la interesada.

- 6.2 Que el bus que va al cono norte amplíe su ruta hasta la Av. San Felipe (límite de Carabaylo y Comas) ya que solo llega hasta Comas (La Pascana).**

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO**(Acuerdo N° 164-11-CU)**

ENCARGAR al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** la coordinación de la factibilidad de la ampliación de la ruta solicitada.

- 7. El estudiante Jefferson Vidalón solicita a través del Oficio N° 001-2011/TE-CU/UNAC (Expediente N° 05419) recibido el 07 de julio del 2011 la actualización de la representación estudiantil ante las diferentes comisiones académicas – administrativas de esta Casa Superior de Estudios.**

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO**(Acuerdo N° 165-11-CU)**

- 1º ACTUALIZAR**, la **Representación Estudiantil** de la **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**, de la Universidad Nacional del Callao, por el período que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES TITULARES	CÓDIGO	FACULTAD
JOAO DAVID RÍOS PORTILLA	090249-D	FCC
JEFFERSON BRYAN VIDALÓN FLORES	060063-J	FIPA (IP)

- 2º DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 093-2010-CU de fecha 11 de agosto del 2010.

- 3º ACTUALIZAR**, la **Representación Estudiantil** del **COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2010-2011**, de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo que duren sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES TITULARES	CÓDIGO	FACULTAD
GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA	093049-F	FCS
JEFFERSON BRYAN VIDALÓN FLORES	060063-J	FIPA (IP)
DANIEL JUAN SIGUAS CONTRERAS	082235-H	FCA

JOAO DAVID RIOS PORTILLA	090249-D	FCC
EDSON GABRIEL ESPINOZA TOLENTINO	052749-C	FIQ
ERICK SAUL CASTILLA NECOCHEA	070043-A	FIEE (IL)

4º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 097-2010-CU de fecha 11 de agosto del 2010.

5º **ACTUALIZAR**, la **Representación Estudiantil** de la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2011**, de la Universidad Nacional del Callao, por el período que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

ESTUDIANTES TITULARES	CÓDIGO	FACULTAD
JEFFERSON BRYAN VIDALÓN FLORES	060063-J	FIPA (IP)
GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA	093049-F	FCS
VÍCTOR BRANCO CASTAÑEDA RAMÍREZ	070570-A	FIEE (IE)
JOAO DAVID RIOS PORTILLA	090249-D	FCC
DANIEL JUAN SIGUAS CONTRERAS	082235-H	FCA

6º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 096-2010-CU de fecha 11 de agosto del 2010.

7º **ACTUALIZAR**, la **Representación Estudiantil** de la **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS** de la Universidad Nacional del Callao; por el período que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	CÓDIGO	FACULTAD
GUIANFRANCO ALFONSO CHANG PRIETO	080192-J	FIARN
OMAR ARTURO PUMA ISUIZA	062409-K	FCE

8º **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 094-2010-CU del 11 de agosto del 2010.

9º **ACTUALIZAR** la **Representación Estudiantil** de la **COMISIÓN DE CONVENIOS** de la Universidad Nacional del Callao, por el período que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES TITULARES	CÓDIGO	FACULTAD
GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA	093049-F	FCS
GIAN CARLOS ARRASCUE SOTO	080720-F	FIIS (II)

10º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 095-2010-CU de fecha 11 de agosto del 2010.

Siendo las 14 horas y 10 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-